

Autoritarismo y violencia contra las mujeres



Rosa San Segundo

El concepto de género en tanto que categoría construida instituye un modelo de división sexual del trabajo, un modelo institucional de normas, leyes y una ordenación simbólica de la realidad, con el objeto de subordinar en todos los ámbitos a las mujeres

Introducción

El concepto de género en tanto que categoría construida instituye un modelo de división sexual del trabajo, un modelo institucional de normas, leyes y una ordenación simbólica de la realidad, con el objeto de subordinar en todos los ámbitos a las mujeres (Beavoir, 2005). Ello se va a legitimar a través de ejercer violencia y agresiones aprendidas social y culturalmente contra la mujeres; es una violencia sexista estructural, y como tal ha de abordarse. La perspectiva de género posibilita reinterpretar el germen de la violencia, su reproducción y la actual legitimación, que se estructura en las relaciones de dominación.

La violencia, es una forma de interactuar con el otro. Podemos interactuar en relaciones de igualdad, de reciprocidad, de respeto, de convivencia en la pluralidad. O en las antípodas, podemos establecer relaciones de abuso, de acoso, de dominación, estas últimas son las relaciones que se establecen en la violencia. En la violencia, del tipo que fuere, ya sea entre Estados, entre grupos diversos o entre personas, lo que se persigue es someter la voluntad del otro, de una forma más rápida y eficaz que la tolerancia y el respeto. La violencia es eficaz, en tanto es una forma muy rápida de dominación y es por eso que se emplea, además también actúa como un medio y no solo como un fin, *la violencia en su forma original es pura manifestación, no es medio para sus fines, apenas si puede considerarse manifestación de sus voluntades. Es ante todo manifestación de su existencia* (Benjamín, 2001).

Contexto de la violencia de género

La violencia de género es la violencia que se ejerce hacia las mujeres por el hecho de serlo (Pérez del Campo 1995), se fundamenta en el sexismo. La concepción segregacionista del sexismo es similar a otras formas de segregación como el racismo, el clasismo u otras formas de

segregación. Incluye malos tratos a la pareja, agresiones físicas, sexuales, mutilación genital, infanticidios, feminicidios, daño o menoscabo físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción, tanto si se producen en la vida pública o privada, y otras muchas formas de violencia. Todos estos actos de violencia están basados en la pertenencia al sexo femenino, según el Artículo 1 de la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer de Naciones Unidas de 1994 (Martín Casares 2006).

La violencia de género procede de la segregación histórica de la mujer que se retrotrae a una historia de milenios. Tiene sus orígenes con el establecimiento de la división sexual del trabajo y la propiedad privada (Amorós, 1990). La teoría social de género y sexualidad con perspectiva feminista interpreta el origen de las relaciones desiguales de género (Venegas Medina, 2010), marcadas por la opresión y la subordinación de las mujeres.

Lévi-Strauss (1969) ofrece un modelo estructuralista para explicar el origen de la cultura y la incidencia de ésta en las relaciones de dominación. La opresión de las mujeres se encuentra en el origen mismo de la cultura, conformándose un sistema patriarcal, donde el tabú del incesto instituye los prolegómenos de los derechos de los hombres y de la cultura patriarcal, *se reconoce la paternidad biológica y se regulan las relaciones sexuales mediante un sistema de prohibiciones* (Sau, 2001), originándose una forma primigenia del control del cuerpo de las mujeres por parte de los hombres. El tabú del incesto, según el antropólogo francés, se puede constatar como el *primer acto de cultura*.

En la historia de la humanidad, con el sedentarismo se gestaron los primeros asentamientos agrícolas, consecuencia de ello se empezaron a acumular los excedentes agrícolas, que va a gestar la propiedad privada (Engels, 2000). La propiedad privada coadyuva a la invasión de otros pueblos con el objeto de apropiarse de sus nuevas riquezas acumuladas (Lerner 1986). Este incipiente militarismo va venir acompañado por el origen de la esclavitud femenina, pues en las invasiones y guerras se esclavizaba sólo a las mujeres, y a los varones se les mataba. Sólo cuando las esclavas fueron abusadas y tuvieron descendencia se vislumbró la existencia de la personalidad esclava y dio comienzo, también, a la esclavitud masculina. La esclavitud, como concepción, en un principio fue sólo femenina, conformó la violencia de género, y esta ha sido la forma más bárbara de dominación (Gerner, 1986).

Vestigios de la antigua esclavitud de las mujeres quedan en nuestra sociedad actual con el derecho de los hombres al cuerpo de las mujeres, y al acceso al mercado de cuerpos mediante la prostitución en una sociedad que banaliza, normaliza e invisibiliza la utilización, uso y prostitución de mujeres, una sociedad que legitima las raíces de la desigualdad humana. *La prostitución de mujeres es para los hombres una escuela de egolatría y prepotencia y la negación de toda empatía, donde priman sus deseos y no importa en absoluto lo que vivan y sientan las mujeres prostituidas* (de Miguel, Ana, 2014). La dominación de las mujeres estableció la utilización y comercio del cuerpo de éstas.

La violencia epicentro del ordenamiento simbólico

La segregación de las mujeres vino antecedita y se conformó a través de la violencia, consumándose así su sometimiento. Como consecuencia, se va a establecer todo un orden

simbólico del mundo para legitimar esta subordinación, que se va a manifestar en todos los órdenes necesarios para establecer la legitimación de esta dominación (Bautista, 2004). Se va a establecer en el lenguaje, en los conocimientos, en las religiones y con mayor incidencia en los monoteísmos, en los cuentos infantiles y en otros muchos. Pero la esclavitud, para establecerse y normalizarse sin apariencia de violencia, precisó de la elaboración de un orden simbólico de subordinación. Cimentada tal construcción social del mundo, el dominio sobre las mujeres estaba ya plenamente implantado y aceptado bajo el fundamento inamovible de la normalidad. La desigualdad estaba en el lenguaje, en el pensamiento, en la cultura... el propio género se convirtió en metáfora de las relaciones de poder. Lo femenino dejó de ser simbólicamente poderoso con la emergencia de ritos, creencias, mitos, valores, discursos. El orden que invisibiliza y hasta expulsa a las mujeres del mundo, de la cultura, de los conocimientos, de la ciencia, del lenguaje, de los conceptos, de la espiritualidad, de la creación, de los sueños... arrojó también a las diosas del cielo. Es en ese momento cuando el mundo, lo sagrado, lo interno, lo venerable, dejó de ser femenino. En tanto que las formas de dominación mutan, existe una gran perdurabilidad de este sistema de dominación con una antigüedad milenaria (Venegas Medina, 2010).

La dominación masculina obedece al establecimiento de un orden arbitrario de las cosas y de las actividades, instaurando una oposición masculino y femenino, dicotomía que se establece, en un principio, como diferencia biológica natural y, posteriormente, se va a producir la asimilación de la dominación, a partir de lo cual el hombre se otorga el poder de dominar a las mujeres, detentando este poder y la autoridad en todos los ámbitos. Este autoritarismo hacia las mujeres considera que estas deben cumplir todas las normas impuestas, para lo cual se instaura una violencia simbólica, resultado de un proceso largo (Bourdieu, 2000).

La violencia está muy presente en muchos ámbitos y persiste en los mecanismos de la autoridad como forma de control social. En los marcos ideológicos y culturales se asientan ideas, tradiciones, discursos políticos, lenguajes, actitudes mentales, símbolos, ritos, mitos y valores que van a conformar una idea simbólica de las mujeres (Amorós, 1990) en tanto que segregadas, y sobre las que se ejerce control y poder.

Esta segregación de las mujeres se reproduce no solo en el contexto del poder, sino también a través de la violencia del medio social, el cual es violento y alimenta las guerras, normalizando acciones criminales de todo tipo y fomentando la violencia y la muerte, incluyendo un componente importante de espectáculo y entretenimiento de multitudes. Esta inclusión de la violencia en el medio social ejerce, también, de espectáculo, a la vez que presenta una actitud latente e invisibilizadora de la misma.

Conclusiones

La violencia sexista, contra las mujeres, subyace como problema estructural inmerso en la transmisión patriarcal de todas las culturas. Su transmisión se produce mediante una ideología con parámetros autoritarios, en tanto que con autoridad combate la crítica. En la actualidad se invisibilizan muchos comportamientos violentos, y entre ellos la violencia contra las mujeres, con el objetivo de minimizar su importancia y socializarlos en la normalidad. Así se perciben ciertas formas de violencia con normalidad y con tolerancia social que impide la protección de las

víctimas y la prevención de nuevas formas de violencia.

La violencia sexista subyace como problema estructural en la sociedad actual y, como tal, ha de ser abordada para una adecuada convivencia social. Los entornos interpretativos de ideas, tradiciones, discursos, lenguajes, actitudes mentales, símbolos, ritos, mitos y valores que constituyen el ordenamiento simbólico de las mujeres son aspectos donde este problema radica y han de ser abordados. El actual ordenamiento simbólico reproduce la legitimidad de la violencia, sin que se cuestione el sentido de su discurso. La participación activa de los poderes fácticos, de la sociedad, de los medios de comunicación y del sistema educativo en tratar la violencia contra las mujeres y a las propias mujeres en un nuevo marco interpretativo de igualdad ha de ser tarea prioritaria. Transmitir el legado cultural, los saberes tecnológicos y científicos con criterios de equidad es esencial para el progreso, para el ejercicio de los Derechos Humanos, para la convivencia en sociedades plurales y pacíficas, y para una vida colectiva en dignidad.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguilar Carrasco, P. 2010. *La violencia sexual contra las mujeres en el relato audiovisual*. En: La representación de las mujeres en el cine y la televisión contemporáneos, editores Sangro, P. y Plaza, J. F. Laertes, Barcelona, Laertes, p. 141-158,

- Amorós, C. 1990. *Hacia una crítica de la razón patriarcal*. Buenos Aires, Anthropos.

- Amorós, C. 1995. *10 palabras clave sobre Mujer*. Estella. Verbo divino.

- Benjamín, W. 2001. *Para una crítica de la violencia y otros ensayos*. Madrid. Taurus. Disponible en:

<https://rfdvcatedra.files.wordpress.com/2014/08/benjamin-walter-para-una-critica-de-la-violencia-y-otros-ensayos.pdf>

- Bautista, Esperanza (directora). 2004. *10 palabras clave sobre la violencia de género*. Estella, Verbo Divino.

- Beauvoir, S., 2005. *El segundo sexo*. Madrid, Cátedra.

- Bourdieu, P. 2000. *La dominación masculina*. Barcelona, Anagrama.

- Engels, F. 2000. *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*. Biblioteca Virtual Espartaco. Disponible en:

http://www.marxists.org/espanol/m-e/1880s/origen/el_origen_de_la_familia.pdf

- Falcón, L. 1991. *Violencia contra la mujer*. Vindicación feminista, Madrid.

- Lerner, G. 1986. *La creación del patriarcado*. Barcelona: Crítica. Disponible, hasta página 65, en: <http://www.antimilitaristas.org/spip.php?article5195> [Acceso: 10 marzo, 2016]

- Levy-Strauss, C. 1969. *Las estructuras elementales del parentesco*. Paidós, Buenos Aires.
- Martín Casares, A. 2006. *Antropología del género*. Madrid: Cátedra, Col. Feminismos.
- Miguel, Ana de, 2014. *La prostitución de mujeres, una escuela de desigualdad humana*. *Dilemata*, Nº. 16, p. 1-6.
- Pérez del Campo Noriega, A. M., 1995. *Una cuestión incomprendida: el maltrato de la mujer*. Madrid: Horas y Horas.
- San Segundo, R. 2008. La segregación de las mujeres investigadoras en la ciencia, *El Rapto de Europa: crítica de la cultura*, 13, 53-60.
- Sau, Victoria. 2001. *Diccionario ideológico feminista*. Barcelona. Icaria.

REFERENCIA CURRICULAR

Rosa San Segundo Manuel es Profesora catedrática de la Universidad Carlos III de Madrid en Información y Documentación. Directora del Instituto de Estudios de Género de la misma Universidad. Ha sido secretaria y presidenta de la Junta de Personal de la Universidad Carlos III. También, ha sido directora y secretaria del Departamento de Biblioteconomía y Documentación de la Universidad Carlos III de Madrid. Es autora de artículos especializados, libros individuales y colectivos. Trabaja por la Igualdad y contra la violencia de género y pertenece a varias ONGs.

Secciones: [Con las de acá](#), [Opinando con](#)